



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000203

ACUERDO DE CONCEJO N° 073-2004-MDILByR

J. L. Bustamante y Rivero 2004, mayo 17

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 14 de mayo del 2004, el Convenio Interinstitucional entre La Empresa Franco Supermercado E.I.R.Ltda. y la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero; y

CONSIDERANDO :

Que, Franco Supermercado E.I.R.Ltda., es una empresa debidamente constituida, cuya actividad es la comercialización de mercaderías en general, bajo la forma de supermercado o tienda por secciones, contando para tal efecto con la infraestructura humana, mercaderías, licencias y autorizaciones pertinentes, la misma que ha elaborado un Programa de Crédito, bajo la modalidad de descuento por planilla, a favor del personal de la Municipalidad.

Que, mediante Informe N° 386-2004-GAB de la Gerencia de Asesoría Legal, señala la procedencia de la celebración del convenio, poniéndolo a disposición del Concejo Municipal, para su evaluación y posterior aprobación.

Que, en aplicación de lo prescrito en el Art. 9°, inc. 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del Concejo Municipal autorizar la celebración de convenios de carácter institucional, debiendo suscribir los convenios autorizados el despacho de Alcaldía siendo responsabilidad la Gerencia de Asesoría Legal su formalización.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime de sus Miembros.

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Convenio Interinstitucional entre La Empresa Franco Supermercado E.I.R.Ltda. y la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Asesoría Legal la formalización del Convenio, a la Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Personal el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ACTUÓ:
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
Personal
Intendencia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Firma]
Dr. Alfredo Zagarra Tejada
ALCALDE